



Criterios para la convalidación de los cursos
Modificación Parcial del Plan de Estudios del Bachillerato en Sociología
Resoluciones VB-R-933-2015 y VB-R-9461-2016

Los siguientes criterios de convalidación de los cursos del Plan de Estudios del Bachillerato en Sociología, se formularon teniendo en consideración cada uno de los Ejes que lo componen.

I. Eje de Sociologías Específicas y Aplicadas

1.1 Sociologías Específicas y Aplicadas Obligatorias

1.1.1 Estudiantes que ingresaron a carrera antes del 1-2015

Deben aprobar los siguientes cursos de sociologías específicas obligatorias:

SO-1154 Clases Sociales y la Estratificación Social

SO-1144 Sociología del Desarrollo

SO-1146 Sociología de los Movimientos Sociales

SO-2203 Epistemología de las Ciencias Sociales

SO-1156 Sociología del Estado y las Políticas Públicas

SO-1165 Sociología Latinoamericana

1.1.2 Estudiantes que ingresaron a partir del 1-2015

Deben aprobar los siguientes cuatro sociologías específicas obligatorias:

SO-1145 Sociología de la Cultura

SO-1154 Clases Sociales y la Estratificación Social

SO-1156 Sociología del Estado y las Políticas Públicas

SO-1160 Ambiente y Sociedad

1.2 Sociologías Específicas y Aplicadas Optativas

1.2.1 Estudiantes que ingresaron a carrera antes del 1-2015

Para egresarse del Bachillerato en Sociología, los y las estudiantes deben haber aprobado un mínimo de seis cursos de Sociologías específicas y aplicadas optativas.

1.2.2 Estudiantes que ingresaron a partir del 1-2015

Para egresarse del Bachillerato en Sociología, los y las estudiantes deben haber aprobado un mínimo de cuatro cursos de Sociologías específicas y aplicadas optativas.

2. Eje de Teoría Sociológica

2.1 Estudiantes que ingresaron a carrera antes del 1-2015

Solamente serán obligatorios los siguientes cursos de teoría sociológica:

SO-1000 Introducción a la Sociología I o SO-1133 Sociología Básica I
SO-1001 Introducción a la Sociología II o SO-1134 Sociología Básica II
SO-1140 Teoría Sociológica Angloamericana
SO-1141 Teoría Sociológica Alemana
SO-1142 Teoría Sociológica Marxista
SO-1142 Teoría Sociológica Francesa

2.2 Estudiantes que ingresaron a partir del 1-2015

Deberán aprobar los siete cursos de teoría sociológica:

SO-1000 Introducción a la Sociología I
SO-1001 Introducción a la Sociología II
SO-1141 Teoría Sociológica Alemana
SO-1142 Teoría Sociológica Marxista
SO-1142 Teoría Sociológica Francesa
SO-1140 Teoría Sociológica Angloamericana
SO-1165 Teoría Sociológica Latinoamericana
SO-1009 Teorías Sociológicas Contemporáneas
SO-2203 Epistemología de las Ciencias Sociales

3. Cursos del Eje de Métodos y Técnicas de Investigación

3.1 Estudiantes que ingresaron a carrera antes del 1-2015

En éste eje aplican los siguientes criterios de convalidación:

3.1.1 El curso Estadística I se equipará por el curso Análisis Cuantitativo I

3.1.2 Técnicas de manejo
Estadística II
Técnicas Cuantitativas } Estos tres cursos en conjunto se convalidan por
Análisis Cuantitativo II

3.1.3 Análisis Cuantitativo III no se puede convalidar con ningún otro curso

3.1.4 El curso de Técnicas Cualitativas de Investigación Social se convalida por el curso de Metodologías Cualitativas de la Investigación Social

3.1.5 El curso Metodología e Investigación Sociológica III no es equiparable por otros cursos

3.1.6 Las y los que estudiantes que hayan aprobado antes del 1-2016 todos los cursos del Eje de Métodos previos al curso de Taller Integrado I, vigentes antes de la Modificación Parcial del Plan de Estudios, no deberán llevar Análisis Cuantitativo III, ni Metodología e Investigación Sociológica III, antes de ingresar a Taller Integrado I, a no ser que así lo deseen.

3.1.7 En el caso de las y los estudiantes que hayan aprobado antes del ciclo lectivo 1-2016 los cursos:

Metodología I, Metodología II, Técnicas Cualitativas, Estadística I, Estadística II y Técnicas de Manejo de la Información, para completar su formación en el Eje de Métodos previa al Taller Integrado I solamente deberán llevar el curso Análisis Cuantitativo II.

3.1.8 En el caso de las y los estudiantes que hayan aprobado antes del ciclo lectivo 1-2016 los cursos:

Metodología I, Metodología II, Técnicas Cuantitativas, Estadística I, Estadística II y Técnicas de Manejo de la Información, para completar su formación en el Eje de Métodos previa al Taller Integrado I solamente deberán llevar el curso Metodologías cualitativas de la investigación social.

3.1.9 Las y los estudiantes que en el 1-2016 no hayan cumplido con la totalidad de los cursos del Eje de Métodos del segundo año* de carrera del Plan de estudios antes de las modificaciones, deberán llevar los cursos que establece la Modificación Parcial al Plan de Estudios para el Eje de Métodos. En el caso de los cursos del Eje de Métodos ya aprobados, se les harán las equiparaciones del caso, siguiendo los criterios anteriormente establecidos.

* (Los cursos del Eje de métodos y técnicas de investigación que debe haber aprobado un(a) estudiante de la carrera al concluir su segundo año son los siguientes: Metodología I, Metodología II, Técnicas de Investigación Cualitativa o Técnicas de Investigación Cuantitativa, Estadística I, Estadística II y Técnicas de Manejo de la Información)

3.1.10 Los cursos siglas SO-1137 y SO-1138 Taller Integrado de Investigación Sociológica I y II, se convalidan por los cursos SO-1012 Taller Integrado de Investigación Sociológica I y SO-1013 Taller Integrado de Investigación Sociológica II.

3.1.11 Los cursos de Gestión de la Investigación y Acción Social I y II, se convalidan por los cursos Taller Integrado de Gestión y Práctica Sociológica I y II

3.2 Estudiantes que ingresaron a partir del 1-2015

Deberán cumplir con todos los cursos del Eje de Métodos que se establecen según las modificaciones aprobadas, que son:

SO-1135 Metodología e Investigación Sociológica I
SO-1136 Metodología e Investigación Sociológica II
SO-1010 Metodología e Investigación Sociológica III
SO-1002 Análisis Cuantitativo I

SO-1007 Análisis Cuantitativo II
SO-1008 Análisis Cuantitativo III
SO-1011 Metodologías Cualitativas de Investigación Social
SO-1012 Taller Integrado de Investigación Sociológica I
SO-1013 Taller Integrado de Investigación Sociológica II
SO-1014 Taller Integrado de Gestión y Práctica Sociológica I
SO-1015 Taller Integrado de Gestión y Práctica Sociológica II

4. Cursos Interdisciplinarios

4.1 Estudiantes que ingresaron a carrera antes del 1-2015

Deberán aprobar a lo largo del Bachillerato en Sociología 14 créditos de cursos interdisciplinarios optativos. La lista de estos cursos es emitida cada semestre por la Vicerrectoría de Docencia y forman parte de ésta cursos como: AT-1109 Introducción a la Antropología, PS-001 Psicología General, XE-0156 Introducción a la Economía, etc. Además de los créditos mencionados, deberán aprobar el curso HA-2015 Historia de Centroamérica con énfasis en Costa Rica que es un curso interdisciplinario obligatorio.

4.2 Estudiantes que ingresaron a partir del 1-2015

Deberán aprobar a lo largo del Bachillerato en Sociología 9 créditos de cursos optativos interdisciplinarios. Estos cursos son emitidos cada semestre por la Vicerrectoría de Docencia. Además de los créditos mencionados, deberán aprobar el curso HA-2015 Historia de Centroamérica que es un curso interdisciplinario obligatorio.

5. Idiomas

Los estudiantes y las estudiantes del Bachillerato en Sociología deberán aprobar un total de 4 créditos en idiomas.

6. Observaciones importantes

6.1 Los y las estudiantes que ingresaron a carrera antes de 1-2015, y que han cumplido con el plan de estudios vigente antes de las modificaciones, no tienen que preocuparse por los nuevos cursos que les aparecen como no aprobados en matrícula. Dichos cursos serán convalidados, en el momento en que la Escuela, a solicitud del o la estudiante, efectúa el estudio del expediente con motivo del trámite de graduación.

6.2 Lo anterior (6.1), no aplica en aquellos casos en los cuales el o la estudiante, deba matricular alguno o algunos de los nuevos cursos incorporados al plan producto de su reforma.

6.3 Aquellos estudiantes que ingresaron a carrera antes del 1-2015, y que por diversos motivos se encuentran rezagados en el plan de estudio antes de la reforma, deben ajustarse a las modificaciones implementadas y finalizar la carrera con los nuevos cursos.

6.4 Así mismo, los y las estudiantes que ingresaron antes de 1-2015 que requieran matricular algún curso que corresponda con el plan de estudios antes de la reforma, y que producto de las modificaciones se les asignaron nuevos requisitos que nos les aplican; deben efectuar la matrícula de dichos cursos por medio del procedimiento de Inclusión Presencial. Ejemplo de ello, serían los cursos de Taller Integrado de Investigación Sociológica I, Taller Integrado de Gestión y Práctica Sociológica I, o bien, los cursos correspondientes al primer semestre de la Licenciatura, entre otros.

6.5 Para concluir con el Bachillerato en Sociología, los y las estudiantes que hayan ingresado a la carrera antes del 1-2015 deberán cumplir con un mínimo de 129 créditos aprobados, tal y como lo establece el plan de estudios antes de la reforma. Salvo, en aquellos casos en los cuales los y las estudiantes que por encontrarse rezagados en el plan antes de la reforma, tuvieron que ajustarse a las modificaciones aprobadas, por lo que deberán graduarse con al menos 141 créditos.

Los y las estudiantes que ingresen al Bachillerato en Sociología a partir del 1-2015 deberán cumplir con un mínimo de 141 créditos.